

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.28: Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 10 de Diciembre de 2020, a las 10:00 a.m., en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa", presidida por el Alcalde Municipal - Lincoln Alejandro Figueroa._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la presencia de la Vice-alcaldesa-Elba Digna Ramírez y de los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de Comisionada Municipal-Consuelo del Rosario Lobo, por la Comisión de Transparencia - Jorge Alberto Salandía, la Asesora Legal Municipal-Abog. Erika Amador y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes:
1) Comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 26 y 27-2020._ 5) Lectura de Correspondencia.- 6) Atención a Comisiones.-7) Presentación Presupuesto SERMUCAT año 2021.- 8) Informes.- 9) Puntos Varios.- 10) Venta de Dominio Plenos.- 11) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Actas No. 26 y 27, haciendo las siguientes enmiendas: En el Punto Octavo: Numeral 2) del Acta N°.27: El regidor Cesar Augusto Luna dio lectura al Artículo 69 de la Ley de Municipalidades que se refiere a la Administración de la Hacienda Municipal.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Se dio lectura a nota firmada por Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación por ampliación a presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, por ingresos de transferencias del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización por un monto de L. 799,999.64 que corresponde al segundo desembolso (40%) del Proyecto Pavimentación de Calle de concreto hidráulico Humberto Zelaya y Gladis Cardona en Barrio San José, según depósito de fechas 7, 14 y 21 de octubre 2020 a la cuenta N°.04603010000827 detallado a continuación:

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.00.00.011.07	Transf. de capital de la Admón. Central para G.L. (Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización).	799,999.64
	TOTAL	L. 799,999.64

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.004.54200.11	Pavimentación de calle de concreto hidráulico Humberto Zelaya y Gladis Cardona en Barrio San José.	799,999.64
	TOTAL	L. 799,999.64

El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta estar de acuerdo pero siempre en cada modificación deben darles más información. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.137-2020:** Aprobar la Modificación Presupuestaria por ampliación N°.16 por un monto de Lps. 799,999.64. Punto de Ejecución Inmediata.

2. Se dio lectura a nota firmada por Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria por Transferencia N°. 10, de fondos correspondientes al 50% de la transferencia del mes de julio condicionada mediante Decreto N°. 155-2020, de fecha 16 de noviembre 2020, mediante el cual se autoriza a las Corporaciones Municipales para que, de las transferencias correspondientes al Tercer Trimestre del año 2020, se utilice hasta un cincuenta por ciento (50%) para la atención de las emergencias decretadas por el COVID-19 y los efectos por las tormentas tropicales "ETA" e "IOTA", modificando para este período los porcentajes establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del Ejercicio Fiscal 2020 detallado a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Transferir de:

CODIGO	DETALLE	MONTO
11.03.001.54500.11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (CAIN).	244,365.46
11.07.001.23400.11	Mejoramientos de vivienda a personas de escasos recursos.	700,000.00
12.04.001.54200.11	Mejoramiento de cajas puente en la zona urbana y rural del municipio.	277,461.83
	TOTAL	L. 1,221,827.29

Transferir A:

CODIGO	DETALLE	MONTO
11.02.002.54200.11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	244,365.46
11.07.001.234400	Mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos, dañadas por la emergencia ETA e IOTA en el municipio de Catacamas.	244,365.46
14.02.001.23400	Mejoramiento de calles en zonas de San Pedro de Catacamas, Talgua, Cuyamel, zona Sur y zona Este del municipio dañadas por la tormenta ETA e IOTA.	733,096.37
	TOTAL	L. 1,221,827.29

El alcalde municipal mociona se apruebe la transferencia antes descrita, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix, se sometió a votación la moción anterior votando a favor el alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Tania Julissa Jiménez, Oscar Antonio Calix, Luis Antonio Lobo, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco, Luis Antonio Amador, Norma Danubia Gómez, en contra de la moción votó el regidor Cesar Augusto Luna ya que no acompañan la información detallada, de que se cumple con el Decreto 155-2020 que establece para que son destinados dichos fondos y que se cumpla subir esta información al portal de transparencia. La Contadora Municipal informa que esta información se va a subir al portal de transparencia cuando se termine de ejecutar los proyectos referidos. No estuvo en la discusión de este punto el regidor Ernesto Guillermo Cornejo y Héctor Aníbal Amador. Con el voto en contra antes descrito la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O. 138-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por transferencia N°.10 antes descrita por un monto de Lps. 1,221,827.29. Punto de Ejecución Inmediata.

- Nota firmada por Santiago Castillo – Presidente del Patronato de Casas Viejas Siguete, solicita construcción del Centro Comunal de dicha comunidad, cuentan con el terreno y mano de obra. El alcalde municipal mociona se incluya en el Presupuesto Municipal 2021 Lps. 50,000.00 para el proyecto referido, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix, por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O. 139-2020:** Incluir en el Presupuesto Municipal del año 2021 Lps. 50,000.00 para el proyecto Construcción Centro Comunal de la comunidad de Casas Viejas Siguete.

4. Se dió lectura a nota firmada por el Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, dirigida al General Julián Pacheco Tinoco, donde se permite mostrarle la voluntad administrativa y corporativa de poder hacer todas las acciones pertinentes para poder facilitar cuatro manzanas de tierra para la institución que dirige, con el objetivo que la utilicen en construcción de inmueble o instalaciones de la Policía Nacional y pueda ser asignado para diferentes actividades que esta institución estime conveniente en beneficio de la población de nuestro municipio, asimismo se compromete en la menor brevedad posible realizar acciones que les permita hacer esfuerzos para llevar a cabo este proyecto importante para el municipio de Catacamas. El alcalde municipal manifiesta que se va a dejar L. 1,000,000.00 para comprar este terreno por si se necesita; el platicó con el señor José Manuel Matute quien posee terreno y le dijo que puede vender una fracción.

SEXTO:

ATENCION A COMISIONES:

1. **COMISION DE LAS CABAS:** Solicitan proyecto de cerca perimetral del Centro de Educación Básica. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O. 140-2020:** Incluir en el Presupuesto Municipal del año 2021 Lps. 50,000.00 para el proyecto Construcción Cerca Perimetral del Centro de Educación Básica de la comunidad de Las Cabas.
2. **COMISION DE LA ASOCIACION DE TAXISTAS (ATAXIS) FILIAL CATACAMAS:** Solicitan: **1)** Solicitan asignación y arrendamiento de puntos de taxis en la vía publica de la ciudad de Catacamas para operar. **2)** Reducción de la cuota mensual en un 70%, de lo cual acreditan un escrito. La Vicealcalde informa que hay una comisión nombrada la cual se reunió con el Sub Comisionado Leiva y el tema toral fue de los puntos de taxis para el ordenamiento de la ciudad, Transito se comprometió a colaborar en dar las recomendaciones que correspondan. Se dio lectura al escrito que acreditaron, el alcalde municipal les comunica que se va a revisar su petición y luego en la ratificación del acta se les va a resolver. La Asesora Legal les informa que la petición deben hacerla a través de un Abogado que sería el reclamo administrativo. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo les comunica que así como presentan de forma legal también la corporación les va a dar una respuesta en base a lo legal, solo que la presentación del escrito debe ser a través de un Abogado para darle el trámite de Ley; los puntos de taxis que proponen deben conocerlos ellos y el Comité Vial, el documento adolece de algunas inconsistencias, por ejemplo el

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Presidente debe acreditar el documento que lo acredita como tal. Al respecto la Corporación Municipal instruye a la Asesora Legal emitir un Dictamen para la próxima sesión ordinaria.

SEPTIMO:

PRESENTACION PRESUPUESTO SERMUCAT AÑO 2021:

El Ingeniero Alex Rodríguez-Gerente de SERMUCAT procedió a realizar presentación del Documento en referencia; y después de ser ampliamente discutido por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O. 141-2020:** Aprobar el Presupuesto de Servicios Municipales de Catacamas (SERMUCAT) año 2021.

El Ingeniero Alex Rodríguez aprovecha para informar que los daños a la línea de conducción del proyecto de agua ocasionados por las tormentas ETA e IOTA afortunadamente son mínimos porque en otros municipios los proyectos de agua fueron colapsados; se están haciendo las reparaciones y probablemente mañana se va enviar el agua a la planta y a los usuarios previo a sacar la arena de algunos tubos. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que donde se considere que puede ir enterrándose la tubería se haga para ir saneando el problema.

OCTAVO:

INFORMES:

1. La Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez da informe de la entrega de víveres que se recaudaron en la maratón realizada en la ciudad de Catacamas y coordinada por el CODEM, ella acompañada de miembros del CODEM, Comisión de Transparencia, Policía Militar, Policía Nacional, viajaron al municipio de la Lima, Cortes el 26 de Noviembre hacer la entrega de los mismos, eran cuatro camiones grandes que contenían 1,200 raciones valoradas cada una en L. 500.00, así mismo ropa, colchones, medicamentos y otros, lo cual hacía un total de L. 1,200,000.00. Los gastos para transportarse eran de L. 5,818.00 de los cuales el CODEM tenía L. 3,702.82 y la diferencia lo cubrió la Alcaldía.
2. El Ing. Oscar Antonio Calix informa que ya se inauguró la vía navideña con lo que no está de acuerdo porque allí va la gente más humilde y hay aglomeración de personas y es donde fácilmente se contagia del COVID-19. El regidor Félix Ventura Pacheco está completamente de acuerdo con lo que manifestó el regidor Calix Raudales.
3. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que junto con el señor Alcalde viajaron a Tegucigalpa acompañados también del Señor Andrés Aguilar-Representando a la CCIC, Danilo Ibarra, Allan Sorto, Jorge Gallardo-Presidente del Comité Vial y Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Instituto Técnico 18 de Noviembre, se reunieron con el General Julián Pacheco Tinoco,

quien les comunico que hay L. 25,000,000.00 para construir una pista en la ciudad de Juticalpa la cual es para certificar hombres y mujeres como conductores. El Lic. Gallardo solicito el muro perimetral para la parte donde están las personas que venden Tamales en la comunidad de Talgua; asimismo la comisión aprovechó para pedir que elementos de la Policía realicen patrullajes en varios barrios y colonias de la ciudad de Catacamas por la delincuencia que impera; también plantearon del problema que tienen los ciudadanos de tierra adentro para obtener sus licencias de conducir, les comunicaron que van a coordinar con la UCRISH, Transito, Médicos del Hospital Hermano Pedro y ASAMUC, van a tener una ventanilla para que hagan los pagos correspondientes, siendo las zonas a cubrir Cuyamel, Río Blanco, Poncaya y San Pedro de Catacamas. Para finalizar el regidor Héctor Aníbal Amador comunica que él cubrió todos los gastos de la comisión de esta gira.

4. El Ing. Eliezer Bonilla-Jefe del Depto. de Obras Publicas informa que FEIH tiene planificado ejecutar el proyecto construcción de 6 aulas en el C.E.B. de San José de Río Tinto, solicitan compromiso que la Municipalidad va a demoler las aulas de adobe existentes y contribuir con los materiales pétreos como ser material de relleno y otros, asimismo que la Municipalidad construya los módulos sanitarios; con la salvedad que si FEIH no hace el proyecto la Municipalidad no tendría responsabilidad de hacerlo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.142-2020:** Incluir en el Plan de Inversión Municipal 2021 los Proyectos: **1)** Construcción de Seis aulas en el C.E.B. de San José de Río Tinto. **2)** Construcción de Módulos sanitarios en el C.E.B. de San José de Río Tinto. **3)** demoler las aulas de adobe existentes en dicho centro y contribuir con los materiales pétreos como ser material de relleno y otros con la salvedad que si FEIH no hace el proyecto la Municipalidad no tendría responsabilidad de construir los mismos. La comunidad debe comprometerse a brindar al personal de Ingenieros y Albañiles alojamiento y alimentación hasta que finalice el proyecto. Punto de Ejecución Inmediata.
5. La Secretaria Municipal informa que la Fiscalía del Ministerio Público-Fiscalía de Etnias y Patrimonio Cultural, no ha devuelto los tres libros de actas que decomiso el 20 de Septiembre de 2018; departe del Departamento de Secretaría Municipal se han enviado notas dirigidas a la Fiscalía de las Etnias y Patrimonio Cultural y no hay respuesta. El regidor Luis Antonio Lobo mociona se envíe nota dirigida al Director Nacional de Fiscales solicitando la devolución de los libros referidos, lo secunda el Alcalde Municipal. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.143-2020:** Solicitar formalmente al Ministerio Publico la devolución de los Libros de Actas de la Municipalidad de Catacamas, conteniendo los tomos 76, 78 Y 79 que en su momento decomisaron en el Depto. de Secretaría Municipal, atendiendo que la causa penal en la que sirvieron de pieza de

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



convicción ya está fenecida con resolución firme; debiéndose enviar para tal efecto una comunicación formal al Director Nacional de Fiscales para que proceda a la devolución de dichos documentos públicos que pertenecen al archivo histórico de la Municipalidad de Catacamas.

6. La Secretaria Municipal-Dania Esther Melara informa que en fecha 4 de Diciembre del corriente año viajó a Tegucigalpa e hizo consultas en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización sobre la elaboración de las actas corporativas en forma digital y le comunicaron que 92 alcaldías ya están digitalizando las mismas ya que la Ley de Municipalidades plasma que se hagan las actas y no hay un asidero legal que dice que deben ser manual o digital por lo tanto es potestad de la Corporación Municipal; por lo antes expuesto la Secretaria solicita la aprobación para elaborar las actas de forma digital, las cuales una vez que sean discutidas, aprobadas y firmadas se custodiarán en la bóveda del Depto. de Secretaría Municipal y cada año empastarlas, formándose de esta manera los tomos, los cuales serán aprobados por Gobernación Departamental. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.144-2020:** Autorizar la digitalización de las Actas Corporativas a partir del mes de Enero de 2021, las cuales una vez discutidas, aprobadas y firmadas se custodiarán en bóveda del Depto. de Secretaría Municipal y al terminar el año fiscal se procederá a empastar las mismas para formar el tomo correspondiente.
7. En dos ocasiones atendimos al señor Gregorio Antonio Rosales Salgado, identidad N°. 1503-1942-00103, quien posee un solar ubicado en la Colonia Cruz Roja de esta ciudad, con clave catastral OL411F-02-0017. PROBLEMA: Según mapa que acreditó en el año 2014 el Depto. de Catastro, por el rumbo sur está definido con quiebres dicho terreno, lo cual no es cierto porque el mismo es completamente cuadrado; según Dictamen Técnico de Catastro se verificó en el campo; siendo el área superficial correcta 239.00 mts². Solicita la rectificación del punto de acta. En vista que hay error por el rumbo Sur en el terreno referido; Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.145-2020:** Rectificar en el punto de acta N°.145 del año 2001, el inciso F.1) del punto 12, el cual se leerá de la siguiente manera: Gregorio Antonio Rosales Salgado, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N°.1503-1942-00103, solicita venta de solar ubicado en la Colonia Cruz Roja de esta ciudad, mide y limita así: Al Norte: 12.00 mts, con solar y casa de Sonia María Moradel Rodríguez, Al Sur: 11.90 mts. con solar municipal y calle de por medio, Al Este: 20.00 mts. con solar y casa de Francisca Romero Saucedo, Al Oeste: 20.00 mts. con solar y casa de Olga Argentina Mencias; con un área superficial de 239.00 mts². La Corporación Municipal **Acuerda:** Vender en dominio pleno el solar descrito por L. 1,022.00, que pagó s/recibo N°. 1388; en consecuencia se le transfiere, dominio, posesión y demás

derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. Ejido inscrito bajo el Tomo 1706, Inciso "C".

NOVENO:

PUNTOS VARIOS:

1. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que el Ex-comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes le solicito que en su nombre pida a la Corporación Municipal le extiendan la ayuda mensual de Lps. 3,000.00 hasta Octubre 2020, ya que el período de fungir en dicho cargo era hasta el mes de Julio del corriente año. El regidor Amador Baquedano mociona se apruebe la solicitud que hace el ex comisionado municipal, lo secunda el Alcalde Municipal quien agrega que se le dé dicha ayuda, pero dividida en dos órdenes de combustible. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.146-2020:** Extender la ayuda al Ex-comisionado Municipal de Lps. 3,000.00 mensuales en combustible del mes de Agosto a Octubre 2020; el cual se le entregará en dos órdenes: 50% en el mes de diciembre 2020 y 50% en el mes de Enero de 2021. Punto de Ejecución Inmediata.
2. El regidor Luis Antonio Lobo mociona crear una Galería de Corporaciones Municipales, lo secunda el regidor Ventura Pacheco. **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.147-2020:** Aprobar la creación de la Galería de Corporaciones Municipales.

DECIMO:

No hubo aprobación de venta de dominios plenos.

DECIMO PRIMERO:

La sesión se dio por cerrada a las 7:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catamarca, Olancho, 03 de Febrero de 2021.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

